

DECRETO N°: E-1419/2017 /

COLINA, 28 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 240/17 de fecha 20 de Junio de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público al señor Alcalde a través del cual remite los antecedentes de don Ángel Pavés Miño, quien solicita devolución de dinero cancelado por concepto de Licencia de Conducir, con fecha 09 de Junio del año en curso se presentó a la Dirección de Tránsito a realizar el trámite de control de licencia clase B, el cual no realizó debido a que al momento de evaluar la hoja de vida del conductor, registraba múltiples multas pendientes, por cuanto no realizó examen. **2)** Copia de comprobante de pago N° 2262 de fecha 09 de Junio de 2017 por \$ 33.768. **3)** Copia Providencia N° 1472 de fecha 14 de Junio de 2017, del señor Alcalde mediante se adjunta carta del señor Pavés Miño; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

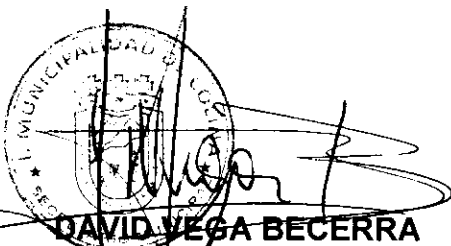
1 - Devuélvase a don ANGEL ANTONIO PAVEZ MIÑO, Cédula de Identidad [REDACTED] la cantidad de \$ 32.719.- (treinta y dos mil setecientos diecinueve mil pesos), por concepto de Licencia de Conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/DVB/AHY/MCC/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Dirección de Tránsito
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo